

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 »
En id. id. un año 6'00 »
Pagando un año anticipado 5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

La propaganda revolucionaria en el Congreso

Sigue el debate en el Congreso arrastrándose perezoso y estéril.

Oradores de todos los matices han intervenido.

Apenas dos han narrado los sucesos y señalado las causas del mismo modo ni exigido las mismas responsabilidades.

Sería cosa de dudar de la veracidad del humano entendimiento ó de la rectitud de la voluntad humana si no estuviéramos en el secreto á voces.

Pero hoy vamos á fijarnos en un aspecto, que no ha merecido especial atención; casi ha pasado inadvertido.

La propaganda antisocial y antimonárquica era desenfrenada en España.

Pero hasta ahora no había invadido el Congreso.

Posada, Alonso Martínez, Toreno, Martos, Pidal, Vega de Armijo, Dato y cuantos han ocupado el alto sitio, apresurábase á ahogar toda manifestación subversiva, invocando la Constitución y el reglamento.

El mismo señor conde de Romanones, y la Cámara popular en masa con él, protestaron violentamente, se erizaron y estuvieron á punto de poner correctivo contundente á Pablo Iglesias, el primer día que lanzó su defensa del atentado personal.

Las amenazas al régimen, los anuncios de revolución, la preconización de ésta como único medio de salvación y del advenimiento de la república como solución sola, ya desde las primeras sesiones de estas Cortes circularon como moneda de ley.

Un progreso sin duda cristalizado novísimamente en las costumbres políticas.

Y el martes la ratificación en la defensa del atentado personal adquirió también carta de naturaleza; no arrancó al presidente del Congreso ni un capanillazo inofensivo, ni un jorden, orden! ineficaz, ni un mohín de disgusto.

¡Otro progreso!

¿Es que el conde de Romanones y Canalejas entienden la Constitución de forma diferente? ¿Es que el reglamento ya es otro?

Todo muy en pequeño, todo muy miserable, muy cursi, porque la tesis de Menéndez y Pelayo en los *Heterodoxos* «los españoles ó somos católicos ó somos nulidades» cada día es más cierta.

Parecen las actuales Cortes uno de aquellos clubs de jacobinos ó girondinos, con sus Robespierres, Dantonés y Murats, completamente chicos.

Si es desprecio, es demasiado despreciar.

Si es miedo, es harto temer.

Pero no es miedo ni desprecio; es la lógica que se impone.

Todos los gobernantes, que desde el 68 «gobernán», son mandatarios y producto de la revolución, de las propagandas y hechos antisociales y anticonstitucionales y antimonárquicos y sediciosos de la revolución de Septiembre, de los que tiraron contra el ejército y levantaron barricadas.

El actual presidente del Congreso y el del Consejo han tenido la *piEDAD filial* de no renegar en el salón de sesiones de su madre, y por eso la revolución levantó la cabeza y silba propagandas

y excitaciones en el templo de la representación nacional, sin que se la increpe, sin que se la ruegue silencio ó se la suplique prudencia.

Una sola cosa duraba intangible en la licencia de hablar: el rey.

Ya ¡ni esé!

R. R.

¡POBRE GOLFILLO!

¡Yo soy el *golfo*!

Perdonen ustedes el nombre; pero otro no tengo.

No soy el rapazuelo.... ni el chico.... ni el niño....

No; soy el *golfo*... el pobre golfillo, que vive en el *quinto*, patio tercero, escalera G, núm. 278, calle del Faubourg-Saint Denis.

Estoy amarillo.

Y seco.

Tengo tinta en los dedos, tachuelas en los zapatos y culeras en los pantalones.

Yo soy quien va á buscar la leche por las mañanas y quien vacía el cajón de las barreduras por la noche. Entre día, voy á la escuela, doy betún al calzado, enjugo la vajilla y avizoro la calle... Ni un perro es aplastado en ella sin que yo lo vea... Bajo la escalera á horcajadas sobre la barandilla y, á veces, tiro de los cordones de las campanillas de las casas de la vecindad.

¡Soy el *golfo*!... ¡el pobre golfillo!

**

Fuera de eso me tengo, me tengo por un buen muchacho, despierto, servicial y siempre alegre....

¿Siempre?... ¡Ah! no; siempre no..

Estoy alegre en otoño, en invierno, en primavera, cuando tengo á todos mis compañeros á mi lado, en el patio, en nuestro patronato...

Pero estaré triste el 20 de julio, porque mi camarada del tercero se irá... y tras él se marcharán también el chico del primero y muchos otros...

Todos los años, por este tiempo, me dejan solo. Veo cómo preparan su equipaje; voy tras del coche á la estación; me cuelo allí hasta el andén, y desde un rincón les veo subir al vagón...; silba luego el tren y allá se van todos ¡hacia esas tierras donde se respira, hacia los espacios anchurosos, hacia la claridad!

Y yo me quedo.

**

Cuando el pobre *golfo* baja por la calle del Faubourg-Saint Denis en busca de la escalera G, del patio tercero, del número 278, se siente tan triste, tan solo entre el estrépito y el polvo de la calle, que, á veces, llora.

¿No habrá nunca para mí un sitio en un vagón de tercera, por malo que sea, ó en el furgón de equipajes?...

Al volver á casa me parece que el patio es más negro y más grasienta la escalera, y hasta que el cortador del bajo huele peor que de costumbre.

A las veces, en esas tardes, mi madre me mira como si ella también hubiese llorado.

—¿Vienes de la estación?

—Sí, madre.

—¿Querías marcharte tú también?

—¡No, madre!

**

Sueño entonces, despierto, sueños disparatados.

Sueño cosas, que no puedo decir, porque no sé cómo están hechas las cosas con que sueño.

El chico del tercero se va á casa de su tío, que es labrador en Normandía.

Parece ser que allí no hay pisos, que es como si el bosque de Bolonia estuviere á la puerta de casa; pero un Bosque de Bolonia sin guardias, con praderas por donde nadie prohíbe que se ande, con vacas de verdad, que pacen la hierba que les llega á las ubres.

Parece que también mi vecino bebe en casa de su tío leche con espuma... y ve hacer la manteca... y come cerezas en los árboles; así viene él cuando vuelve, con la cara redonda y encarnada como un tomate.

**

Carlos, el del primero, todavía lo pasa mejor.

Este va á la orilla del mar.

¡No puedo figurarme cómo será el mar!...

¿Y ustedes?

A lo que cuentan, es más grande aún que el Sena cuando la inundación... mil veces más grande que la piscina municipal y, además, hay fresco á su vera, y de él sacan langostinos vivos, y su ribera está cubierta de una arena muy fina, que se desliza suavemente por entre los dedos de los piés...

¡Debe ser delicioso!...

Carlos, cuando vuelve, viene moreno.

Y yo estoy más amarillo aún que antes.

Le pesan, y siempre resulta que ha engordado.

Y yo enflaquezco, porque no tengo gana de comer en el verano, metido en mi patio, y porque me aburro...

**

¿Que por qué no voy yo también al campo ó al mar?

¡Porque cuesta mucho!

¿Que cuánto cuesta?...

Pues, para pasar allá dos semanas y pagar el billete de ida y vuelta, cuarenta francos... ¡cuarenta francos!... ¡cuatrocientas perras gordas!... ¡ochocientos perros chicos!...

¡Y madre gana dos francos y medio por día!...

¡Y á mí me dan un perro chico todos los domingos!...

Así, ya lo véis... ¡ni pensarlo siquiera!...

Y, sin embargo, ¡qué bien me sentaría!

El Hermano (así solían llamar familiar y cariñosamente en Francia á los Hermanos de la Doctrina Cristiana, consagrados, como es sabido, especialmente, á la instrucción de las clases populares,) el Hermano, que es vicario en la Catéquesis, me ha dicho que, si yo pudiera encontrar quien me diese la mitad siquiera, él me mandaría fuera, porque toso mucho desde el invierno.

¡Manda tantos el Hermano!... ¡todos cuantos puede!... ¡á montones!...

Pero yo no soy de ningún montón, ¡quién sabe!; puede que me toque el año que viene.

Hay que vivir con la esperanza, como decía padre antes de morir en el Hospital.

**

¡Ah! ¡que cosa tan buena sería!...

¡Ah!... ¡el día que yo vaya á la estación de veras... para subir al vagón... con mi billete en el bolsillo!...

Y, luego, hartarme de sol, respirar aire que no haya sido ya respirado mil veces... ver infinidad de casas nuevas, sin chimeneas ni antotaxis... recostarme en la verde y fresca hierba de verdad, sin latas de sardinas... ¡mis pulmones no sabrán lo que les pasa!

¡Si alguna persona caritativa me proporcionara eso... por una sola vez... antes de que entre de aprendiz!... Me parece que nunca la olvidaría; ¡cómo se lo agradecería!... y también a Nuestro Señor, que se lo habría inspirado. hablándola al corazón y diciéndola: «Yo, cuando andaba por el mundo, cambiaba el agua en vino... cambia tú el aire de Eugén, el chico del quinto del patio tercero, escalera G. del número 278!... ¡Ese aire no es respirable!...»

A la persona, que me hiciera ese favor tan grande, la quedaría yo muy agradecido y la querría mucho... ¡a todo el mundo querría yo!...

Porque, cuando uno es dichoso, se quiere más y con más facilidad que cuando uno es desgraciado.

¿Y madre?... ¡Cómo los querría!... Bien noto cuántas veces me mira con inquietud.

PIERRE L' ERMITE.

Obreros pensionados al extranjero

Consejo provincial de Industria y Comercio

PRESIDENCIA.—Circular

Con arreglo al artículo 20 del Real decreto de 27 de mayo último, inserto en la *Gaceta* del 28 del mismo, se abre un concurso para proceder á la elección de dos obreros, que han de ir pensionados al extranjero, á fin de perfeccionarse en sus respectivos oficios.

El Consejo Superior de la producción nacional ha propuesto que de esta provincia vayan dos obreros, UNO POR LA INDUSTRIA DE CURTIDOS Y OTRO POR LA INDUSTRIA TEXTIL; y, por lo tanto, al concurso, que se anuncia, *sólo podrán concurrir los obreros de estas industrias*, acompañando á la solicitud informes de su conducta, el de sus patronos en orden al trabajo, el acuerdo que con éstos hayan tomado acerca de las condiciones en que vuelvan al taller al regresar á España y, finalmente, otro informe de la Cámara de Industria y Comercio de la localidad respectiva, si aquella existiere, y, si no, la de esta capital, sobre la conveniencia de su designación.

El plazo para la admisión de solicitudes, que deberán dirigirse á este Consejo, ESPIRA EL DIA 20 DEL CORRIENTE MES, y en los tres días siguientes elegirá los dos obreros que hayan de ir al extranjero pensionados por el Estado, con arreglo á las Instrucciones contenidas en dicho Real decreto y que oportunamente se les facilitarán á los interesados en quienes el nombramiento definitivo recaiga.

Para facilitar el envío de documentación pueden los patronos de las fábricas y talleres enviar á este Consejo una relación nominal de los obreros que propongan, acompañada de los informes respectivos, encareciéndoles la importancia de este servicio, para que la generosa y patriótica iniciativa del Real decreto de 16 de junio de 1907, creando estas pensiones en el extranjero, sea una feliz realización en la pequeña parte que el Consejo Superior asigna á esta nuestra provincia.

Salamanca 9 de julio de 1910. — El Delegado regio, *Jesús Sánchez y Sánchez*.

UN PASO MÁS

LA DEL "CANDADO,"

Contra los religiosos

He aquí el proyecto de ley del «candado» leído por el señor Canalejas en la alta Cámara:

«Artículo único. Mientras no se dicte una nueva ley regulando el ejercicio del derecho de asociación, los gobernadores denegarán la admisión de los documentos requeridos por el artículo 4.º de la ley de 30 de junio de 1887, para el establecimiento de nuevas Asociaciones y Congregaciones religiosas, si los interesados no hubieren obtenido al efecto autorización del ministro de Gracia y Justicia, consignada en Real decreto, que se publicará en la *Gaceta* de Madrid.

No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva asociación sean extranjeros.»

Está bien, señor Canalejas.

Pero aquí, donde en virtud de la «libertad» de asociación consignada, como intangible derecho, en la constitución vigente, pueden, á sus anchas, y sin que nadie les estorbe, asociarse anarquistas,

socialistas, librepensadores y toda clase de sectarios, para propagar las más absurdas y disparatadas doctrinas contra el orden religioso y social, y hasta se dan lecciones para la fabricación de las bombas, que, arrojadas por manos criminales en las calles, vienen causando tantas desgracias y llevando el luto á tantas familias, venir con un proyecto de ley restrictivo de la misma libertad, tratándose de las órdenes religiosas, es una excepción odiosísima y tan intolerable que no podemos los católicos sufrirla sin la más enérgica protesta.

Y esto lo hace usted, señor don José Canalejas, después de haber manifestado en nuestra alta cámara, conteniendo con el señor Obispo de Madrid Alcalá, que las órdenes religiosas son un gran tesoro de piedad, de obras de misericordia, de ministerio de enseñanza, que no se puede suplir con nada.

Y añadía usted mismo:

«No hay para ello (para sustituir todo lo dicho) ni tesoro moral ni tesoro material en la nación española. Como eso no se puede sustituir, como no se puede reemplazar, aunque fuese yo el jacobino, que algunos dicen, aunque fuese yo el hombre exaltado, el hombre pasional, que algunos mienten, por consideración á la piedad, por respeto á la desgracia... niños arrancados de brazos amorosos... enfermos sustraídos á tutela insustituible... eso sería de un hombre malvado...»

Y esa gente de la derecha y de la izquierda aplaudió esa declaración de que en los conventos se alberga un gran tesoro de piedad, de obras de misericordia, de ministerio de enseñanza, que es insustituible en la nación.

¿Tendrá valor esa misma gente, que colmó de aplausos las declaraciones del señor Canalejas, para sancionar con su voto un proyecto de ley, — llamado con propiedad la ley del «candado» — que vendrá á ser, si prospera, si no la supresión absoluta de ese tesoro de piedad, de obras de misericordia, y de ministerio de enseñanza, impedimento y obstáculo para el crecimiento y desarrollo, al menos, de dicho tesoro.

Ya se ve que tendrá valor para eso y para todo lo que ordene y mande el pastor de la mesnada, pues no á humo de pajas va proporcionando la no pocos para ella sabrosos pastos.

¿Y el señor Canalejas, que habló del repetido tesoro, presenta el proyecto de ley del «candado»? ¡Qué contradicción tan monstruosa!

X.

¿TEMPESTAD?

Audad, rápido, iracundo,
bramando con recio son,
arrasaba el aquilón
la aterrada faz del mundo.
Y, sacando del profundo
antro do las recogiera,
las nubes sus compañeras,
á remendar sus girones,
en fantásticas legiones,
las esparce por la esfera.

Entoldando el terso cielo,
se mecen en el vacío,
su aspecto triste y sombrío
proyectando sobre el suelo.
De pronto se rasga el velo
y el rayo la sombra ahuyenta,
y el ronco trueno revienta,
se estremece el universo
y huye espantado el perverso
á la voz de la tormenta.

Ruge en saña el aquilón,
silban airadas centellas,
y, cual retumbantes huellas
del fantástico escuadrón,
se escucha el hórrido son
de mil truenos; recio el viento,
vuelve á dar al pecho aliento,
rasgando nubes, y el sol
vuelve á pintar de arrebol
la anchura del firmamento.

Su corola alzan las flores,
se purifica el ambiente,
brilla el sol más resplendente
y acrecienta sus ardores,
luce el campo más colores,
se puebla el mundo de encanto,
vuelve el ave con su canto
á alegrar el bosque ameno.
¡Ya no suena el ronco trueno;
que infundiera al mundo espanto!...

Por eso amo la tormenta,
y es dulce canto á mi oído
el fiero inmenso rugido
que da el trueno que revienta.
Por eso en mi pecho alienta
dulce y bella la esperanza
de que, trocada en bonanza,
nuncie al mundo iris de paz
la horrorosa tempestad,
que se agita... en lontananza (?)...

EFEWA CAMILO

El señor comandante militar de esta plaza nos pide, y á ello accedemos gustosos, que insertemos en nuestro periódico la siguiente

ORDEN GENERAL

del día 13 de julio de 1910, en Valladolid

El Excmo. Señor Comandante en Jefe de las fuerzas de operaciones en Melilla remite para su publicidad la orden siguiente:

«Orden general del Ejército de 6 del actual de 1910 en Melilla. — El Excmo. Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones se ha servido disponer la publicación del siguiente acuerdo. — La Real Maestranza de Caballería de Granada en 24 de agosto último decidió abrir una suscripción entre sus individuos y destinar 5.000 pesetas de los fondos de su propiedad para que juntamente con el producto de aquella se repartiesen en lotes de 1.000 pesetas entre las familias de jefes y oficiales casados, muertos en campaña ó inutilizados para el servicio militar y que necesariamente perteneciesen á los cuerpos de guarnición en Granada, ó en su defecto entre los de aquellos que fuesen hijos de dicha capital ó de alguno de los pueblos de su provincia. Transcurrido con exceso el plazo señalado para la presentación de solicitudes, queda ampliado aquél, para dicho objeto, por el definitivo é improrrogable tiempo de un mes á contar desde el 23 de junio último á igual fecha del actual. — Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de todos los que se consideren con derecho al mencionado donativo, debiendo los interesados presentar ó dirigir sus solicitudes acompañadas de los documentos por los cuales acrediten reunir las condiciones exigidas al secretario de dicha Real Maestranza don Isidoro Pérez de Herrasti, en Granada.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para el debido conocimiento. El coronel jefe de E. M. interino, Wenceslao Bellón. — Rubricada y sellada. — Es copia. — El General gobernador Castelar.

Béjar 16 de julio de 1910. — Comuníquese. — El Comandante militar, Navarro.

¡LÓGICA, SEÑORES LIBERALES, LÓGICA!

Pero ¿ha visto usted Sr. D. N., la barbaridad que dijo en el Congreso don Pablo Iglesias?

¿Cuándo se ha oído eso de llegar al *atentado personal*, para que el jefe de un partido *no turne más* en el ejercicio del poder?

Y, la verdad, *eso* no se había oído allí nunca. Pero se han dicho en aquella Cámara y fuera de ella otras cosas aún peores.

Y se han escrito verdaderas enormidades en esos *papeluchos*, que por ahí circulan libremente.

Y en los *mitines rojos* se ha disparatado de lo lindo.

Para todas estas cosas tenemos la *libertad liberal*.

Yo pudiera traer á cuento todas las blasfemias que en el Congreso han dicho, desde el desgraciado Suñer y Capdevila, hasta el atrabiliario Morote, que se dice *enemigo personal de Cristo* — ¡bendito sea mil veces! — *é íntimo amigo* de Buller.

Pudiera pegar aquí recortes de esa prensa impía, que parece dedicada á inducir al asesinato de frailes, monjas, curas y obispos, y al robo é incendio de iglesias, conventos y colegios de religiosos.

Y también traer á millares los testimonios de que, en los mitines ácratas y socialistas, se niega á Dios, se desprecian las vidas de nuestros semejantes, se ataca á la familia, la propiedad, etcétera.

Y, por supuesto, al amparo de la legalidad vigente. Porque aquí, en España, la *libertad liberal* consiente todo lo que sea exponer ideas y predicar doctrinas:
«La inteligencia no delinque»

**

Y he aquí lo que yo digo.
Pues si la inteligencia no delinque ¿por qué se asombrarían las gentes de lo que dijo Pablo Iglesias?
¿Y por qué desearían que le expulsasen de la Cámara?
¿Y que le impusieran una severísima corrección?
¿Pero es, señores, que de Dios y de todo el género humano se pueden decir y predicar los mayores disparates é incitar á los *jóvenes bárbaros*, para que roben, maten y lleven á cabo otras lindezas parecidas, y que don Antonio Maura tiene algún buleto del Padre Eterno para que con él no se metan?
¡Lógica, señores liberales, lógica!

(De *El Salmantino*)

LAS PROTESTAS DE BÉJAR

Han protestado contra las disposiciones anticatólicas del actual Gobierno, adhiriéndose á la exposición del Episcopado, que publicamos en el número 381 de nuestro periódico, las siguientes asociaciones bejaranas:

DE SEÑORAS

Conferencia de San Vicente de Paúl, Corte de María, Damas de la Buena Prensa, Archicofradía de Nuestra Señora del Carmen, Hijas de María (todas de la parroquia de San Juan), Pía Unión de San Antonio de Padua y Teresianas (de la parroquia del Salvador) y Apostolado de la Oración (de la de Santa María).

DE CABALLEROS

Conferencia de San Vicente y Cofradía de la Santa Vera Cruz.

También han protestado, en la misma forma, el Centro Social y la Juventud Católica.

Igualmente lo han hecho, como particulares, muchos católicos bejaranos.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión del 10 de julio de 1910 Constitución del nuevo Ayuntamiento

Presididos por el señor Gorzo, se reunieron los antiguos y nuevos concejales en número de diez y seis.

Se procede á votación para elección de alcalde y obtiene don Pedro González Bolívar once votos y don Victor Gorzo cinco.

Queda nombrado el primero.

Para primer teniente es elegido don Mariano Izquierdo por nueve votos, teniendo don Victor Gorzo tres, don Juan Rodríguez, uno don Donato Martín uno, y dos papeletas en blanco.

Para segundo teniente don Victor Gorzo por doce votos, teniendo don Pedro González uno, don Emilio González uno y dos papeletas en blanco.

Para tercero don Germán Lozano por doce votos, teniendo don Guillermo Mayoral cinco, don León Rodríguez uno, y don Eusebio Benito uno.

Queda nombrado regidor síndico don León Rodríguez por once votos, teniendo don Donato Martín uno, y cuatro papeletas en blanco.

Suplente de síndico don Tomás Hernández Santos por nueve votos, teniendo don Juan Rodríguez uno y seis papeletas en blanco.

Es elegido interventor de Hacienda don Eloy González por once votos, teniendo don Guillermo Mayoral dos, y tres papeletas en blanco.

Suplente de interventor don Rafael Ortín por nueve votos, teniendo D. Guillermo Mayoral uno y don Tomás Hernández uno, y cinco papeletas en blanco.

Quedan nombrados para formar parte de la junta local de 1.ª enseñanza don Donato Martín y don Guillermo Mayoral.

Se acuerda que las sesiones se celebren los martes á las ocho y media de la noche en verano y á las siete de idem en invierno.

Notas de la sesión del 12 de julio de 1910

Principia á las nueve y diez minutos de la noche, presidiendo el alcalde y asistiendo todos los

concejales, excepto los señores Gorzo y Martín Sánchez.

Se aprueban las actas de las dos últimas sesiones.

Se procede á votación para el nombramiento de comisiones, que quedan constituidas en la forma siguiente:

Hacienda: don Mariano Izquierdo (presidente), don Rafael Ortín, don Donato Martín, don Eloy González y don Guillermo Mayoral.

Policia: don Victor Gorzo (presidente), don Vicente Valle, don Tomás Hernández, don Eusebio Benito y D. Tomás García.

Instrucción, Beneficencia y Sanidad: don Germán Lozano (presidente), don Juan Rodríguez, don Emilio González, don Alfredo Rodríguez y don Ramón Martín.

Despacho ordinario:

La directiva de la Casa de Caridad pide que el Ayuntamiento encabece una suscripción, que piensa pasar á centros de recreo y vecinos pudientes, para costear varias sesiones de música en el Parque, con el fin de que, con motivo de las mismas, se ocupen mayor número de sillas de las que coloca en dicho paseo los días festivos y con ello tenga mayores ingresos el asilo mencionado.

El señor Izquierdo dice que lo que se acuerde dar no sea para música sino directamente para la casa.

El señor Hernández que se divida, dando la mitad directamente á la casa y la otra mitad para música.

El señor Izquierdo sostiene lo que dijo.

El señor Valle que la música en el Parque la paguen las clases acomodadas, que son las que se pasean, en el paseo del centro, mientras los obreros, si van, se pasean ordinariamente en los laterales.

Se acepta la proposición del señor Izquierdo y se acuerda dar al repetido asilo 100 pesetas.

Comisiones:

El presidente de Hacienda (señor Izquierdo) da cuenta de haber impuesto cinco pesetas de multa á un empleado del resguardo por haberle encontrado dormido.

El señor Martín (D. Donato) pregunta si el empleado aludido es reincidente.

El señor Izquierdo: nosotros (se refiere á la comisión que ha terminado) sabemos cumplir con nuestro deber y no necesitamos que nadie venga á enseñárnoslo.

El señor Martín: Yo también sé cumplir con el mio y como concejal tengo derecho á preguntar lo que he preguntado.

El señor Valle, queha pedido la palabra durante el diálogo sostenido por los señores Izquierdo y Martín, increpa á la presidencia porque no se la concede y deja hablar al último sin pedirla.

El alcalde dice que no es extraño que en el calor de la discusión el señor Martín haya hablado sin pedir todas las veces la palabra.

El propio señor Bolívar trata de cortar el incidente entre los señores Izquierdo y Martín interpretando la pregunta del último sencillamente sin darla el alcance que la ha dado el primero.

El señor Valle insiste en que quiere hablar y, por fin, el presidente le concede la palabra.

Dice el señor Valle que la comisión de Hacienda, á la que ha pertenecido como interventor, cargo del que le han despojado, llenó debidamente su misión y que es sensible que ahora se la venga dando el pago de molestarla con ciertas preguntas.

El señor Martín: yo no he hecho más que preguntar y por ello no debe molestarse nadie he pertenecido igualmente á la comisión de Hacienda y he cumplido en ella con mi deber tan bien como han podido cumplir ustedes.

El señor Izquierdo: ¿Perteneció usted á esa comisión en 1907?

El señor Martín: si, señor.

El señor Izquierdo: pues la comisión á que usted perteneció en esa época no cumplió con su deber, porque no cobró ciertos derechos.

El señor Martín: ¿y puede decirme el señor Izquierdo si esos derechos, á que alude, existían entonces ó se establecieron después?

El señor Valle vuelve á increpar á la presidencia porque el señor Martín sigue hablando sin pedir algunas veces la palabra.

El señor Izquierdo: esos derechos no se han vuelto á cobrar desde 1907 hasta ahora que los venía cobrando la comisión que ha finido.

A petición del señor Martín se aplaza la discusión entablada entre él y el señor Izquierdo hasta la sesión próxima.

El señor Valle se duele de que, después de haberse dado en una de las sesiones anteriores un voto de gracias á la comisión de Hacienda á que ha pertenecido, voto de gracias que á él por consiguiente le alcanza, se le haya expulsado de la misma, acción por la cual, dijo con ironía, daba él las gracias á los nuevos concejales, que se habían unido para realizarla.

El señor Bolívar dice que él no ha intervenido para nada en el asunto.

El señor Martín (don Donato) que cada concejal puede elegir á quien le parezca para las diversas comisiones y que si tanto cariño tiene el señor Valle á la de Hacienda él le cederá gustoso el puesto que en ella tiene.

El señor Valle, muy molestado, rechaza, como depresivo para él, el aceptar cargos que el señor Martín le ceda.

El señor García Bonilla, concejal nuevo, manifiesta que él no ha entrado en ningún convenio para separar al señor Valle de su «comisión favorita» (palabras textuales).

El señor Bolívar dando evidentes muestras de contrariedad, levanta la sesión á las once.

Sueltos y Noticias

En la junta general extraordinaria, que celebró el Centro Social el domingo último, se acordó el traslado de dicha sociedad al local de la calle de Olleros, contiguo al Teatro Cervantes, en el que la sociedad repetida ha quedado ya instalada.

El mencionado local tiene tres pisos, en el primero de los cuales está el salón de actos y la biblioteca, en el segundo el de café y juegos, con mesa de billar, y en el tercero las habitaciones del conserje.

Contando la simpática sociedad con salón para actos distinto del de juegos, podrá más fácilmente que hasta ahora procurar su fin de instrucción de sus socios, especialmente jóvenes y obreros.

A fines de este mes ó principios del próximo habrá en el nuevo salón de actos de la sociedad repetida un concierto vocal é instrumental.

La fiesta de mañana en la iglesia de San Juan á N.ª S.ª del Carmen será á las diez y la misa de diez á las nueve.

En la fiesta predicará don Isidro García.

A la procesión asistirá la banda de música de don Gonzalo Martín.

El martes, 12 del corriente, falleció, en esta ciudad, á la edad de 77 años, y habiendo recibido los auxilios de la Religión, la señora doña Josefa Linares Alenso.

A su funeral, celebrado el miércoles en la iglesia parroquial de San Juan, y á la conducción del cadáver al cementerio, que se verificó acto seguido, asistió numerosa y distinguida concurrencia.

Damos sentido pésame á su hermana doña Nicanora, á sus primos, sobrinos y demás doliente familia, y rogamos á nuestros lectores que se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada.

El jueves próximo, día 21, principiará en la capilla de las Hermanitas de Ancianos desamparados, la novena que todos los años dedican á su patrona Santa Marta.

El ejercicio será á las cinco y media, con rosario, novena y gozos á la santa.

Don Bernardo Sánchez é hijo, cirujanos dentistas establecidos en Madrid, ofrecen al público sus servicios profesionales para durante los meses de julio, agosto y septiembre, que permanecerán en Béjar, plazuela de San Gil, número 60, frente al comercio de don Pedro Junquera.

Consulta de 9 á 12 y de 3 á 6.

Extracciones sin dolor.

El jueves, á la hora de costumbre, dará principio la novena de Santa Ana.

En la cerería de D. Julián Granado hay velas de libra á peseta para la procesión de mañana.

Anunciamos que en esta semana lloverá y que la mayor parte de los días serían buenos.

Así lo han sido y, en cuanto á llover, ha llovido hoy.

En la semana próxima lloverá también, pero dominará el buen tiempo.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

SECCION DE ANUNCIOS

MANUEL ANAYA

Sucesor de VIUDA DE PABLO TRIAS
CASA FUNDADA EN 1865

Pinturas de todas clases y drogas industriales

Especialidades farmacéuticas.--Productos químicos.

PRECIO FIJO.--VENTAS AL CONTADO

Mansilla, 35. BEJAR

DISPONIBLE



unas habitaciones de la casa num. 5 de la calle de Reinoso y 20 de la de Trascorrales, que lindan con casa de D. José Cascón.

SE VENDEN

INFORMES EN LAS PRIMERAS

DISPONIBLE

	PAQUETES	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos.	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50.
2.ª marca: Chocolate de Familia.	460 »	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50.
3.ª marca: Chocolate Económico.	350 »	16	1 y 1'25.

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall. Principales ultramarinos.

Enseñanza de francés

Con el fin de procurar mayor comodidad á los alumnos, que hasta la fecha se han dignado honrarle con su confianza, como á los que en lo sucesivo se dignen acudir á su clase, á partir del lunes, 4 del corriente, da lecciones de dicho idioma don José Ruíz, en la calle de la Yedra, local en que estuvo el colegio del Rosario.

Las lecciones son de lectura, traducción, escritura al dictado sobre correspondencia familiar y comercial, ejercicios de viva voz y nociones gramaticales.

Las clases son de dos horas al día para cada seis alumnos y su precio el de cinco pesetas mensuales.

En cuanto á los particulares, son á horas y precios convencionales.

La persona que desee hablar con dicho señor puede verle en el mencionado local de dos á ocho de la tarde.

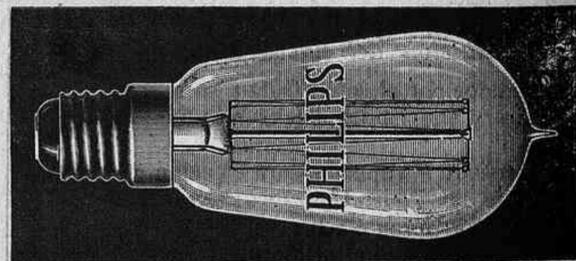
DISPONIBLE

SE ARRIENDA

una cochera situada en la calle de Colón, núm. 9. Para tratar de precio y demás condiciones de arriendo, con

DON JUAN J. BROCHIN

RELOJERIA DE ENRIQUE JIMÉNEZ MARTÍN LÁMPARA "PHILIPS,"



75 por 100 de economía ó sea cuatro veces más de luz con el gasto de las ordinarias. Indispensable donde se desee mucha y buena luz.

LÁMPARA "PHILIPS,"

de 16 25 32 50 100 bujías

gastando menos que una corriente de 5 7 9 14 28 » Esta lámpara es muy apreciada por el comercio para tener mucha luz á poco coste.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

De 16 bujías á	2'60 pesetas.
» 25 y 32 id. á	2'75 »
» 50 id. á	3'00 »
» 50 id. esféricas á	3'25 »
» 100 id. id. á	7'00 »

Lámparas corrientes de 5, 10 y 16 bujías á 65 céntimos. La lámpara "PHILIPS," reúne la ventaja importantísima de poder ser instalada en cualquier posición.

DE VENTA EN ESTA CASA 46. Sánchez Ocaña, 46.—BEJAR.

LAGUNILLA

SE VENDEN

una casa en la calle de la Reina, un Cercado al sitio del Cerrillo y dos huertos al sitio de los Alayos y de las Polvoras.

Informes y condiciones á

D. GREGORIO HERNÁNDEZ MATÍAS, procurador

Mayor de Reinoso, 8, principal

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Provincia de _____

Sr. D. _____